

Acta Fallo de la Licitación
Pública No. JIRA-RG-SCC-
016/2019 SEGUNDA EMISIÓN.

23 de diciembre del 2019



Junta Intermunicipal de Medio
Ambiente para la Gestión
Integral de la Cuenca Baja del
Río Ayuquila

Siendo las 11:15 horas del día 23 de diciembre del año 2019, en la oficina de la JIRA, ubicada en la calle González Ortega no. 38 en Autlán de Navarro, Jalisco de conformidad a los artículos 67, 69 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 69 y 73 de su reglamento, y los artículos 40, 41 y 44, del reglamento de compras, enajenaciones y contratación de servicios de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA), se reunieron la Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el representante del área requirente, el representante del Órgano de control, y el Representante del Comité de Adquisiciones Recursos Públicos, de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila Organismo Público Descentralizado.

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila, el día 13 de diciembre del presente año publicó la Licitación número JIRA-RG-SCC-016/2019 SEGUNDA EMISIÓN. De la convocatoria emitida se recibieron dos proposiciones.

El día 20 de diciembre del 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones presentadas por Integra Integración de estudios, asesoría técnica, y gestión ambiental A.C. y Ana María Iñiguez Hernández, realizándose una revisión cuantitativa de los documentos requeridos, de acuerdo a lo estipulado en la base décima primera de la convocatoria JIRA-RG-SCC-016/2019 SEGUNDA EMISIÓN, haciendo constar que el último participante no presenta opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.

Se consideraron criterios de selección en la Base décima segunda de la convocatoria, para la evaluación de los participantes, siendo la puntuación máxima 100. El cual se anexa a la presente acta.

Una vez realizado el análisis técnico, por parte del Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el representante del área requirente, el representante del Órgano de control, y el Representante del Comité de Adquisiciones Recursos Públicos, de las proposiciones presentadas por los participantes se emite el siguiente dictamen:

El participante **Integra Integración de estudios, asesoría técnica, y gestión ambiental A.C.**, cuenta con el perfil requerido en los TDR, demuestra una experiencia comprobable en su curriculum.

Presenta una propuesta económica acorde al techo presupuestal que la JIRA tiene considerado para la capacitación y cumple con toda la documentación requerida en la convocatoria

La participante **Ana María Iñiguez Hernández**, cuenta con el perfil requerido en los TDR, sin embargo no cumple con toda la documentación requerida en la convocatoria, asimismo su propuesta económica rebasa el techo presupuestal que la JIRA tiene contemplado para la capacitación.

Acta Fallo de la Licitación
Pública No. JIRA-RG-SCC-
016/2019 SEGUNDA EMISIÓN.

23 de diciembre del 2019



Junta Intermunicipal de Medio
Ambiente para la Gestión
Integral de la Cuenca Baja del
Río Ayuquila

Con base en el análisis realizado a las ofertas técnicas y económicas de los participantes y atendiendo a los criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez, se

RESUELVE:

Adjudicar al participante Integra Integración de estudios, asesoría técnica, y gestión ambiental A.C., por un monto de \$49,880.00 (Cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), para la contratación de "Servicios de capacitación para operación de viveros municipales" Esta decisión se toma, ya que cumple con los criterios establecidos en la licitación.

Siendo las 12:32 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

La falta de firma por parte de los participantes no invalidará el contenido de la misma.

Firmas de conformidad.

Ana Lucila Ramírez Gutiérrez.
Titular de la Unidad Centralizada de Compras.

Enrique de Jesús Casillas Michel.
Representante del comité de adquisiciones.

José Samuel García Robles.
Representante del área requirente.

Jesús Juan Rosales Adame.
Representante del órgano de control interno.

ESTA HOJA DE FIRMAS ES PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO JIRA-RG-SCC-016/2019 SEGUNDA EMISIÓN.